

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7570** ALICANTE

D<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 10 de febrero de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 117/2020 y N.IG. 03014-66-1-2020-0000188 se ha declarado en concurso voluntario-ordinario a la herencia yacente de don Daniel Domingo Tobarra Cerezo, con domicilio en el momento del fallecimiento, en la calle Roget, nº 29 de Jávea (Alicante).

Segundo.- Se ordena la intervención por la Administración Concursal de las facultades de administración y disposición de la persona en concurso.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Antonio José Rodríguez Villanueva, con DNI nº 7825179G, con domicilio en la calle Dahellos nº 6, 1º de Elda (Alicante).

Cuarto.- Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado en las direcciones siguientes:

- Avenida Federico Soto nº 16, 2º D de Alicante.
- email: aro@serade.com

Alicante, 18 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200009236-1